

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34995 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 683/2012 en el que figura como concursado/a Carpintería Metálica loar, S.L., CIF B01273002, se ha dictado el auto de fecha 4 de julio de 2016 que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045029-1